



Resolución de Consejo Directivo **485 / 2023 - EXA -UNSa**
Exp N° 8624/2014.SRM-RF. Licencia sin goce de haberes. JTP-SIM. Asig.
Inglés. Lic. Carina Ramallo
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
14/08/2023

VISTO la Nota N° 1715/2023-EXAdirmesentarchdig-UNSa, de la Lic. Carina Beatriz Ramallo, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular - Dedicación Simple en la asignatura Inglés de la carrera Profesorado en Maternatica - Plan 1997 que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Ramallo, fundamenta su pedido por razones particulares, por un periodo de seis meses a partir del 01 de agosto de 2023.

Que la Vice Directora de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Prof. Beatriz Emilce Copa, toma conocimiento de lo solicitado.

Que la licencia solicitada por la docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 49 inciso 11 b) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/2015.

Que la Comisión de Docencia, desde el punto de vista académico aconseja: 1) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Carina Beatriz Ramallo, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Simple para la asignatura Inqlés, de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997 correspondiente a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 1 de agosto de 2023 y por el término de 120 días.

Que el Consejo Directivo, en su 11° Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de julio de 2023 constituido en Comisión resuelve aprobar por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes a la Lic. Carina Beatriz RAMALLO, D.N.I. N° 27.913.386, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura inglés, de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997

25 (1)



Resolución de Consejo Directivo **485 / 2023 - EXA -UNSa**
Exp N° 8624/2014.SRM-RF. Licencia sin goce de haberes. JTP-SIM. Asig.
Inglés. Lic. Carina Ramallo
De: EXACTAS-Departamento Personal




Salta,
14/08/2023


correspondiente a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 1 de agosto de 2023 y por el término de 120 días, de acuerdo al artículo 49, inciso 11 b) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto Nacional N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Carina Beatriz Ramallo, Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

SMV/amc


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa